

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

2025/05165 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 03/2025, expediente 1169/2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Rafelbunyol en sesión de fecha 22 de abril de 2025, el expediente de modificación de créditos 3/2025 por el que se suplementan créditos financiados con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales por un importe de 191.760,46 €, se expone al público por el plazo de quince días, al efecto de que los interesados, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. Todo ello de acuerdo con el art. 169, 170 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R. D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Rafelbunyol, 5 de mayo de 2025.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

